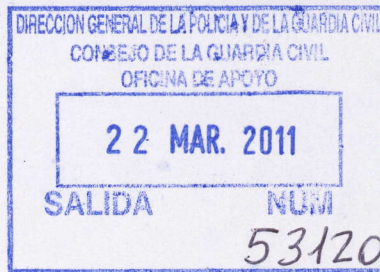




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE
LA POLICIA Y DE LA
GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL

CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL
Oficina de Apoyo

O F I C I O

S/REF: EXPEDIENTE 013/11

N/REF: JGT/jcf

ASUNTO: INFORMANDO SOBRE PROPUESTA REMITIDA AL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL "SERVICIO".-

FECHA: de marzo de 2011

DESTINATARIO: D. PABLO PASCUAL SEVILLANO, Guardia Civil

Seguridad Ciudadana de Comillas
Cmnda. Santander

En relación con su propuesta registrada con nº de expediente **013/11**, **ASUNTO: SERVICIO**, se le comunica que al objeto de dar cumplimiento al artículo 14.punto 2º del Real Decreto 751/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil, en relación directa con el artículo 14.1º k) del mismo texto legal, la misma fue remitida por esta Oficina de Apoyo a los Órganos correspondientes de esta Dirección General, desde donde informan que se han dado instrucciones para que el apartado sexto del artículo 4.2 de la Norma Técnica 1/2088 "Procedimiento de actuación de las Unidades de la Guardia Civil en materia de Violencia de Género", quede rectificada en el sentido siguiente:

"Dispondrá que las patrullas de Seguridad Ciudadana que presten servicio en la demarcación lleven copia de todas las fichas durante el desarrollo del servicio, para en su caso..."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento.

EL TENIENTE JEFE
OFICINA DE APOYO

José Garrido Triviño

CORREO ELECTRÓNICO:

consejogc@guardiacivil.org
6104-271REG

C/ Guzman el Bueno, 110
28003 MADRID
TEL.: 915 146 000 Ext. 48454/ 48506
FAX.: 915 14 25 64